



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00114 0000
Proceso	Verbal
Demandante	Julio Cesar Ceballos Aristizabal
Demandado	Ovidio de Jesús García Cadavid
Decisión	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la constancia de diligenciamiento y acatamiento de la medida cautelar aquí decretada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **915b45793a20c6e90558e7568ebcf10fe368c8ccb7e04fb09b2f2edc8f137863**
Documento generado en 30/06/2023 11:34:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>